



## ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INSTITUTO YUCATECO DE EMPRENDEDORES.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las trece horas del día diecisiete de diciembre del año dos mil diecinueve, reunidos en la sala de juntas del Instituto Yucateco de Emprendedores, cita en Avenida Principal Industrias No contaminantes tablaje catastral número 13613 de la colonia Sodzil Norte de esta ciudad, la Maestra en Derecho Empresarial Mariana del Carmen Gamboa Méndez, en su carácter de presidenta del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Yucateco de Emprendedores; la Maestra en Finanzas Mary Angélica Pérez López en su carácter de secretaria técnica del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Yucateco de Emprendedores; la Maestra en Alta Dirección y Negocios Internacionales Mayra Lisset Domínguez Zenteno; la Maestra en Gestión de la Mercadotecnia Claudia Cecilia Centurión Cardeña; el Licenciado en Administración de Empresas Luis Alberto López García; y el Contador Público Antonio David Cen Chávez, con el objeto de llevar a cabo la Sesión de Instalación del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Yucateco de Emprendedores, para la cual fueron debidamente convocados por la Secretaría Técnica por instrucciones de la Presidenta del Comité.

### ANTECEDENTES

1.- Que, el 12 de octubre de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, lo cuales tienen como objeto establecer los elementos a considerar para la emisión del código de ética a que se refiere dicho artículo; así como sentar las bases de principios rectores que regirán las políticas transversales, integrales, sistemáticas, continuas y evaluables que, en materia de integridad y ética pública, emitan los entes públicos.

Que el acuerdo en comento dispone, en su artículo décimo segundo, que como órganos encargados de fomentar y vigilar el cumplimiento de los códigos de ética y de conducta, los entes públicos podrán integrar comités de ética o figuras análogas, para lo cual las secretarías y los órganos internos de control regularán su integración, organización, atribuciones y funcionamiento.

2.- Que el 31 de enero de 2019 se publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el Acuerdo SCG 4/2019 por el cual se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Yucatán, el cual tiene como objeto regir la conducta ética y establecer un conjunto de valores y principios que dirijan el cumplimiento de los deberes y obligaciones de todos los servidores públicos del Gobierno del estado de Yucatán sin excepción de su actividad o nivel de encargo, así como las reglas de integridad que les permitan enfrentar dilemas éticos ante una situación presentada en el ejercicio de sus funciones.

Que el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Yucatán dispone, en su artículo 20, que las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal podrán integrar comités de ética, para lo cual regularán su integración, organización, atribuciones y funcionamiento.

*(Vertical column of signatures on the right margin)*



Que los comités de ética vigilarán la actuación ética y responsable de los servidores públicos del Gobierno del Estado de Yucatán con base en los principios, valores y reglas de integridad que establece el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Yucatán.

3.- Que el 7 de agosto de 2019 se publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el Acuerdo SCG 6/2019 por el que se expiden los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal.

**CONSIDERANDOS:**

**Primero.-** Los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés estarán conformados por, al menos, seis integrantes propietarios con voz y voto, de los cuales solo el presidente y el secretario técnico serán permanentes y los restantes serán temporales con duración de dos años en el cargo.

Los comités estarán integrados por el director de administración o el director jurídico o sus equivalentes, designado por el titular de la dependencia o entidad, quien será el presidente; un integrante con nivel jerárquico de director o su equivalente, designado por el titular de la dependencia o entidad, quién será el secretario técnico; un integrante con nivel jerárquico inferior inmediato al del titular de la dependencia o entidad; un integrante con nivel jerárquico inferior inmediato al de director o equivalente; dos integrantes con nivel jerárquico inferior inmediato al de jefe de departamento o equivalente. Los integrantes de los comités deberán mostrar una actitud de liderazgo y respaldo a la promoción de una cultura de integridad.

**Segundo.-** Se establece un comité de ética, integridad y prevención de conflictos de interés del Instituto Yucateco de Emprendedores a fin de cumplir con el objeto del fomento de la ética y la integridad pública para lograr una mejora constante en la cultura organizacional, así como de la recepción de quejas por falta de integridad.

**Tercero.-** Que con anterioridad a la presente sesión, todos los presentes tienen conocimiento de la normatividad que rige al Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Yucateco de Emprendedores, en especial del Acuerdo SCG 4/2019 por el cual se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Yucatán publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán en fecha 31 de enero de 2019 y del Acuerdo SCG 6/2019 por el que se expiden los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán en fecha 7 de agosto de 2019.

Motivo de lo anterior se accede a la instalación del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Yucateco de Emprendedores.

**INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INSTITUTO YUCATECO DE EMPRENDEDORES.**

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



Por lo expuesto en los Considerandos que anteceden, se procede a instalar el Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Yucateco de Emprendedores, el cual de conformidad a la norma establecida y a la elección llevada a cabo en el Instituto Yucateco de Emprendedores en cumplimiento de la misma, está integrado por:

- 1.- La Maestra en Derecho Empresarial Mariana del Carmen Gamboa Méndez.- Jefa del Departamento Jurídico.
- 2.- La Maestra en Finanzas Mary Angélica Pérez López.- Directora de Innovación y Competitividad Empresarial.
- 3.- La Maestra en Alta Dirección y Negocios Internacionales Mayra Lisset Domínguez Zenteno.- Directora de Emprendedores.
- 4.- La Maestra en Gestión de la Mercadotecnia Claudia Cecilia Centurión Cardeña.- Jefa del Departamento de Acompañamiento en Incubación y Transferencia.
- 5.- El Licenciado en Administración de Empresas Luis Alberto López García.- Coordinador Administrativo.
- 6.- El Contador Público Antonio David Cen Chávez.- Coordinador de Archivo.

Y habiéndose verificado el quórum establecido en el artículo 31 del Acuerdo SCG 6/2019 por el que se expiden los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal, se declara que el Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Yucateco de Emprendedores está debidamente y legalmente integrado por sus respectivos integrantes, con derecho a voz y voto, estando en aptitud de sesionar para que los acuerdos que de este Comité emanen, sean legalmente válidos; se da inicio a la sesión.

Se hace mención de la presencia de la titular del órgano de control interno asignada al Instituto Yucateco de Emprendedores quien interviene en la sesión con derecho a voz.

#### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Presentación e instalación del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Yucateco de Emprendedores.
- IV. Propuesta de acuerdos del Comité.
  - a. Lectura, consideración y aprobación, en su caso, del Programa Anual de Trabajo para el ejercicio del 2020 del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Yucateco de Emprendedores.
  - b. Lectura, consideración y aprobación, en su caso, del Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio del 2020 del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Yucateco de Emprendedores.



- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura de la sesión.

## I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE CUÓRUM LEGAL.

En el desahogo del **Primer Punto del Orden del Día** y a fin de verificar la existencia de cuórum necesario para sesionar, en uso de la palabra la presidenta del Comité, instruyó a la Secretaria Técnica del Comité para que procediera a realizar el pase de lista de los integrantes asistentes a la sesión; arrojando el resultado que se consigna a continuación:

- 1.- La Maestra en Derecho Empresarial Mariana del Carmen Gamboa Méndez, en su carácter de presidenta del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Yucateco de Emprendedores.
- 2.- La Maestra en Finanzas Mary Angélica Pérez López en su carácter de Secretaria Técnica del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos Interés del Instituto Yucateco de Emprendedores.
- 3.- La Maestra en Alta Dirección y Negocios Internacionales Mayra Lisset Domínguez Zenteno, en su carácter de Integrante Temporal del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos Interés del Instituto Yucateco de Emprendedores.
- 4.- La Maestra en Gestión de la Mercadotecnia Claudia Cecilia Centurión Cardeña; su carácter de Integrante Temporal del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos Interés del Instituto Yucateco de Emprendedores.
- 5.- El Licenciado en Administración de Empresas Luis Alberto López García, su carácter de Integrante Temporal del Comité del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos Interés del Instituto Yucateco de Emprendedores.
- 6.- El Contador Público Antonio David Cen Chávez, en su carácter de Integrante Temporal del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflicto interés del Instituto Yucateco de Emprendedores.
- 7.- La Contadora Pública Mariel Guadalupe García May, Titular del Órgano de Control Interno del Instituto Yucateco de Emprendedores.

Seguidamente, la Secretaria Técnica informó a la presidenta que se contaba con la presencia de todos los integrantes del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Yucateco de Emprendedores, con derecho a voz y voto, por tanto, había cuórum legal para sesionar.

## II. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido y en cumplimiento del **Segundo Punto del Orden del Día** y una vez instalada la Sesión del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto, la Presidenta Maestra en Derecho Empresarial Mariana del Carmen Gamboa Méndez, puso a consideración de



los integrantes del Comité el Orden del Día, lo sometió para su consideración y aprobación levantando la mano.

A continuación, la Secretaria Técnica, informó a la presidenta que el Orden del Día, fue aprobado por unanimidad de votos.

### III. PRESENTACIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INSTITUTO YUCATECO DE EMPRENDEDORES.

En desahogo del Tercer punto del Orden del Día, se declara estar debidamente y legalmente instalado el Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Yucateco de Emprendedores, estando en aptitud de sesionar para que los acuerdos que de este Comité emanen, sean legalmente válidos.

### IV. PROPUESTA DE ACUERDOS

En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día relativo a la propuesta de acuerdos del Comité, la Presidenta manifestó que se presenta para su consideración y aprobación, en su caso, a los integrantes del Comité, los siguientes puntos de acuerdos:

a. Lectura, consideración y aprobación, en su caso, del Programa Anual de Trabajo para el ejercicio del 2020 del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Yucateco de Emprendedores.

Por lo que se procedió a la lectura del Programa Anual de Trabajo para el Ejercicio del 2020 del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Yucateco de Emprendedores y posteriormente la presidenta sometió a votación de los integrantes del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos Interés del Instituto Yucateco de Emprendedores su aprobación.

Hecho lo anterior, la secretaria técnica, informó a la presidenta que los integrantes del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Yucateco de Emprendedores, por unanimidad de votos aprueban el programa anual de trabajo para el ejercicio del 2020 quedando el registro con el número de Acuerdo IYEM/CE/SI/01/2019.

b. Lectura, consideración y aprobación, en su caso, del Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio del 2020 del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Yucateco de Emprendedores.

Continuando con el desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, la presidenta sometió consideración y votación de los integrantes del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Yucateco de Emprendedores, la aprobación del calendario de las sesiones ordinarias para el ejercicio del 2020, el cual queda de la siguiente manera:

SESIÓN	FECHA	HORA
1	04 DE MARZO DE 2020	10:00 AM
2	04 DE JUNIO DE 2020	10:00 AM

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



3	04 DE SEPTIEMBRE DE 2020	10:00 AM
4	11 DE DICIEMBRE DE 2020	10:00 AM

Hecho lo anterior, la Secretaría Técnica, informó a la presidenta que los integrantes del Comité por unanimidad de votos aprueban el calendario de las sesiones ordinarias para el ejercicio del 2020, quedando el registro con el número de Acuerdo IYEM/CE/SI/02/2019.

**V. ASUNTOS GENERALES.**

En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, la presidenta Maestra en Derecho Empresarial, Mariana del Carmen Gamboa Méndez cedió la palabra a los integrantes Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Yucateco de Emprendedores a fin de tratar algún asunto general, no registrado en el orden del día.

Por no haberse tratado asunto general alguno, la presidenta del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Yucateco de Emprendedores da por concluido este punto.

**VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INSTITUTO YUCATECO DE EMPRENDEDORES.**

Para finalizar y en cumplimiento a lo señalado en el Sexto Punto del Orden del Día, y no habiendo más asuntos que tratar, la Maestra en Derecho Empresarial Mariana del Carmen Gamboa Méndez, en su carácter de presidenta del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Yucateco de Emprendedores, agradeció a los integrantes asistentes su presencia y siendo las catorce horas de la fecha de su celebración, declaró legalmente clausurada la Sesión de Instalación de Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Yucateco de Emprendedores.

**COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN  
DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INSTITUTO YUCATECO  
DE EMPRENDEDORES**

**MTRA. MARIANA DEL CARMEN GAMBOA MÉNDEZ**  
Presidenta del Comité de Ética, Integridad  
y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto  
Yucateco de Emprendedores



**MTRA. MARY ANGÉLICA PÉREZ LÓPEZ**  
Secretaría Técnica del Comité de Ética,  
Integridad y Prevención de Conflictos de  
Interés del Instituto Yucateco de  
Emprendedores

**MTRA. MAYRA LISSET DOMÍNGUEZ ZENTENO**  
Integrante Temporal del Comité de Ética,  
Integridad y Prevención de Conflictos de  
Interés del Instituto Yucateco de  
Emprendedores

**MTRA. CLAUDIA CECILIA CENTURIÓN  
CARDEÑA**  
Integrante Temporal del Comité de Ética,  
Integridad y Prevención de Conflictos de  
Interés del Instituto Yucateco de  
Emprendedores

**LIC. LUIS ALBERTO LÓPEZ GARCÍA**  
Integrante Temporal del Comité de Ética,  
Integridad y Prevención de Conflictos de  
Interés del Instituto Yucateco de  
Emprendedores

**C.P. ANTONIO DAVID CEN CHÁVEZ**  
Integrante Temporal del Comité de Ética,  
Integridad y Prevención de Conflictos de  
Interés del Instituto Yucateco de  
Emprendedores.

**C.P. MARIEL GUADALUPE GARCÍA MAY**  
Titular del Órgano de Control Interno del  
Instituto Yucateco de Emprendedores

**"ESTA ES LA ÚLTIMA PÁGINA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INSTITUTO YUCATECO DE EMPRENDEDORES, CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE."**